



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, el FCPC-CCV-CTE, cumple con el deber de informar lo relativo al tratamiento de los datos personales de los postulantes que participen en los procesos de reclutamiento y selección de personal del FCPC-CCV-CTE.

El responsable del tratamiento de los datos es el FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTIA DEL CUERPO DE VIGILANTES DE LA COMISION DE TRANSITO DEL ECUADOR FCPC-CCV-CTE., identificado con RUC No. 0993282936001, con domicilio en la ciudad de Guayaquil. En ese sentido, teniendo como base legal a la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales “LOPDP” el postulante declara:

1. Haber sido apropiadamente informado respecto del tratamiento de los datos personales, al tiempo que confirma que los datos que entregue al FCPC-CCV-CTE provendrán directamente de él, y que tiene derecho a entregarlos o disponer de ellos.
2. Declara su consentimiento y autoriza a que el FCPC-CCV-CTE tenga conocimiento y utilice sus datos personales para los procesos de reclutamiento y selección del personal del FCPC-CCV-CTE.
3. **Entregar los datos personales obligatorios para el proceso de reclutamiento y selección de personal del FCPC-CCV-CTE.** Los datos requeridos del postulante son los siguientes:
  - 3.1. Datos de carácter identificativo: nombres y apellidos, cédula de identidad, dirección, teléfono, correo electrónico, grupos vulnerables.
  - 3.2. Datos de características personales: lugar y fecha de nacimiento, nacionalidad, estado civil, datos académicos (grado de instrucción, idiomas, capacitación, obras de relevancia, investigación, ponencias internacionales, etc.), antecedentes laborales.
  - 3.3. Datos de carácter social: antecedentes laborales, antecedentes curriculares, información de grupos vulnerables.

Sus datos podrán ser confirmados en bases de datos de fuentes públicas tales como del Ministerio del Interior, Función Judicial, Fiscalía, y demás fuentes públicas. Así también, de fuentes privadas, de ser necesario.

4. **Finalidad y Uso de los datos.** El Postulante tiene conocimiento que los datos proporcionados al FCPC-CCV-CTE se otorgan con el fin de cumplir con lo siguiente:
  - 4.1. Validar si el postulante cumple el perfil requerido para la vacante disponible.
  - 4.2. Evaluar su idoneidad para ocupar puestos en el FCPC-CCV-CTE.
  - 4.3. La administración del acceso físico a las instalaciones del FCPC-CCV-CTE.
  - 4.4. Evaluación de las habilidades y competencias del postulante mediante entrevistas, pruebas psicotécnicas, psicológicas, y conocimientos. Por medios físicos y/o digitales.
  - 4.5. Dar cumplimiento a las obligaciones legales que sean aplicables.



- 4.6. Registrar su perfil laboral en las bases de datos del FCPC-CCV-CTE para futuras vacantes disponibles.
- 4.7. Recopilar información necesaria que facilite la evaluación de la postulación para cubrir las vacantes disponibles y no solicita datos sensibles como: orientaciones políticas o filosóficas, creencias religiosas o pertenencia a sindicatos.

Si Usted cumple con el perfil requerido, personal del FCPC-CCV-CTE procederá a contactarlo para participar en los procesos de reclutamiento y selección de personal del FCPC-CCV-CTE.

**Plazo.** El plazo de conservación de los datos del postulante será indefinido, y su almacenamiento contará con todas las medidas de seguridad idóneas que garantizan la confidencialidad de la información.

5. **Transferencia de Datos Personales.** Los datos personales del postulante podrán ser transferidos a entidades locales o internacionales, en virtud del consentimiento que otorga.
6. **Ejercicio de Derechos.** Para realizar una solicitud de acceso, rectificación, eliminación (cancelación), oposición de su información personal o cualquiera de los derechos indicados en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, comuníquese con el Responsable de Protección de Datos Personales a la siguiente dirección electrónica: [cumplimiento@fcpc-cte.com](mailto:cumplimiento@fcpc-cte.com) o al teléfono 043 95 1899 Ext. 1001.
7. **Garantías.** El Postulante tiene conocimiento que el FCPC-CCV-CTE garantiza que el tratamiento de sus datos personales cumplirá con las medidas de seguridad necesarias a fin de evitar cualquier alteración, pérdida, tratamiento no autorizado y/o cualquier riesgo, amenaza o vulnerabilidad.
8. **Derecho/Deber de Información.** Por medio de la presente, el postulante declara haber recibido la información relativa al tratamiento de sus datos personales, conoce que el tratamiento de sus datos personales se utiliza para el inicio del proceso de reclutamiento y selección de personal, así como para las finalidades indicadas en el punto 3 del presente documento, por tanto, el presente tratamiento de datos personales es legítimo y lícito.

Con base a lo anteriormente expuesto, el postulante consciente, en forma voluntaria, informada y expresa su aceptación de las declaraciones y compromisos contenidos en el presente documento, en particular acepta y aprueba de forma expresa, libre, específica e informada el manejo de sus datos por parte del FCPC-CCV-CTE, por lo tanto, el presente tratamiento de datos personales se considerará legítimo y lícito en virtud del consentimiento libre e informado que procede de la lectura y aceptación de este documento.